



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos miembros de las Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones II, IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 16 fracción IV, 56, 58 fracción XII y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, propone a ese Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente dictamen, por lo que y;

R E S U L T A N D O

I.- Que por escrito recibido en fecha once de octubre de dos mil once, el Lic. Ramón de Jesús Gómez Rivas, en su carácter de Presidente de Club de Leones, A. C., solicitó la reposición de la licencia de venta o consumo de alcohol, con el giro de centro social, ubicado en el domicilio en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad.

II.- A dicha solicitud se acompañaron diversas constancias entre las que destacan los recibos oficiales de pago desde el año mil novecientos sesenta y cuatro, por concepto del pago de refrendo en la cuenta 041270 con el giro de centro social.

III.- También se allego a la solicitud que se atiende el oficio DPC/648/12 de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, a través del cual la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey informa a la directa petitionerante sobre la aprobación satisfactoria el manual de procedimientos de protección civil que al efecto fuera revisado en el domicilio ubicado en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad.

Es por lo que, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Tesorería Municipal por conducto de su Directora de Recaudación Inmobiliaria y de Ingresos, estableció en su oficio número DI/252/2012, que “el expediente con número de cuenta Municipal 041270, con fecha de Inscripción obra desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro”.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al oficio N° DI/275/2012 queda establecido desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el Club de Leones de Monterrey, A. C., se encuentra inscrito como causante ante la Tesorería Municipal



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

de Monterrey, con el giro de Centro Social, ubicado en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad, cotizando bajo la cuenta municipal 41270, la cual se encuentra al corriente y que pertenece al Padrón de Licencias para la venta de bebidas alcohólicas que se envió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de acuerdo al termino establecido a la nueva Ley para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

TERCERO.- La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, está atenta a resolver las necesidades que se presentan dentro de su competencia, y en virtud que el Club de Leones de Monterrey, A. C. se encuentra en el Padrón de Licencias para la venta de bebidas alcohólicas que se envió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y que dicha Asociación se encuentre en posibilidad de llevar a cabo el trámite a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Es por lo que se propone la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la reposición de la licencia municipal al Club de Leones de Monterrey, A. C. con el giro de Centro Social, en el domicilio ubicado en la Avenida Paseo de los Leones número 901, en la Colonia Leones, en Monterrey, Nuevo León bajo la cuenta 41270 inscrita en la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 13 de Junio de 2012. LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ESPECTACULOS Y ALCOHOLES. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, **Secretario**/ ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, VOCAL/ ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER/Vocal